



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00991832- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01008142-UNC-DIR#ESCMB;

Lo establecido por la RHCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-01008142-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Delia Rosa QUINTEROS (Leg. 12.814) a 10 (diez) hs. cátedra de Educación Física y Deportes con carácter de Titular sin vencimiento, a partir del 01-12-2022 a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección de Despacho UNC para dar continuidad al trámite pertinente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTRÉS.

JA.-

